UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue creada mediante la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 19 de noviembre de 1958. En la última modificación a dicha Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 1987, se establece que es un organismo público descentralizado del Estado con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado, de la prestación del servicio público de educación superior. En diciembre de 1966 se le otorgó la autonomía a la institución denominándose a partir de entonces, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura.

En julio de 1976 se publicó en el Periódico Oficial del estado la modificación a la Ley Orgánica Universitaria, por la cual se organizaron escuelas e institutos.

En 1978, se inauguró el edificio de la Escuela de Derecho, ubicado en la colonia Reforma. En 1982, dentro del proceso de descentralización universitaria iniciado años atrás, fueron inauguradas, en el municipio de Cunduacán, las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y más adelante, en septiembre de ese mismo año, se creó la carrera de Ingeniería Química.

Tres años después se puso en marcha el proyecto integral de reforma de la Universidad denominado Proyecto de Excelencia y Superación Académica 1985-1988. El proyecto fue el primer Plan Institucional de Desarrollo que diseñó un modelo universitario. De acuerdo con el proyecto se estableció un modelo de organización matricial para la Universidad, surgiendo así las Divisiones Académicas que aglutinan todos los programas educativos en áreas del conocimiento.

En 1987 el Congreso Local expidió el Decreto 662 que contiene la Ley Orgánica de la Universidad. En 1990 el H. Consejo Universitario aprobó cinco nuevas licenciaturas: Arquitectura, Manejo de Recursos Naturales, Idiomas, Psicología y Nutrición, así como las especialidades en: Docencia, Administración Pública, Contribuciones Fiscales y Finanzas. El H. Consejo Universitario aprobó en 1991 la creación de la División Académica de Educación y Artes de la Unidad Centro, la cual quedó integrada por las Licenciaturas en Comunicación, Ciencias de la Educación e Idiomas, además de los Talleres Culturales y el Centro de Enseñanza de Idiomas. Ese mismo año se otorgaron por primera vez las Becas al Desempeño Docente a los maestros universitarios más destacados.

En 1996, se introdujo la modalidad de Examen General de Calidad Profesional para titulación. Un año después, se llevó a cabo el proyecto de un nuevo campus denominado Extensión Universitaria los Ríos ubicado en el municipio de Tenosique, consolidándose en el año 2007 como División Multidisciplinaria de los Ríos.

En agosto de 2009 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Comalcalco ubicada en el municipio del cual lleva su nombre.

El 04 de abril de 2014 el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la División Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, ubicada en el municipio del cual lleva su nombre; inicialmente se impartían tres carreras: La Licenciatura en Genómica, Ingeniería en Petroquímica, y la Licenciatura en Enfermería; posteriormente se integrará la Ingeniería en Nanotecnología, la cual fue aprobada.

Al periodo del ejercicio que se informa la Universidad cuenta con 12 Divisiones Académicas, la cuales se detallan a continuación:

1. División Académica de Ciencias Agropecuarias
2. División Académica de Ciencias Básicas
3. División Académica de Ciencias Biológicas
4. División Académica de Ciencias Económico-Administrativas
5. División Académica de Ciencias de la Salud
6. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
7. División Académica de Educación y Artes
8. División Académica de Ingeniería y Arquitectura
9. División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información
10. División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco
11. División Académica Multidisciplinaria de los Ríos
12. División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

2. Panorama Económico y Financiero

Los Estados Financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica-financiera, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo de los Estados Financieros es mostrar la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Así mismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cuenta con las siguientes fuentes básicas de financiamiento para su operación:

Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

I. Subsidios

Son recursos financieros ordinarios que anualmente autorizan los Gobierno Federal y Estatal a la Universidad y se destinan exclusivamente a cubrir los gastos corrientes y de inversión, representando los Subsidios la mayor parte de los ingresos con los que cuenta la Universidad para el ejercicio de su operación.

II. Ingresos Propios de Gestión

Corresponden a los recursos financieros ordinarios que se obtienen de los diferentes Servicios de Educación que imparte la Universidad.

III. Ingresos Extraordinarios

Se obtienen como resultado de los diferentes Convenios que suscribe la Universidad con entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros. Todas estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual de la Universidad.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una entidad pública, cuyas funciones sustantivas de acuerdo al artículo 4 de su Ley Orgánica son:

1. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.

2. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución en diversos órdenes de problemas del Estado, de la región y de la Nación; y

3. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación Universitaria.

b) Principal Actividad

En base a las funciones sustantivas se identifican los grandes fines de la Universidad, los cuales se pueden resumir en las principales actividades que a continuación se detallan:

1. Docencias: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado
2. Investigación
3. Difusión, Cultura y Extensión Universitaria
4. Gestión Administrativa (Transparencia y Rendición de Cuentas)

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 está integrado por cinco ejes estratégicos todos ellos relacionados con las funciones universitarias denominadas: Calidad y Mejora Continua en la Formación Académica; Investigación de Alto Impacto; Cultura, Identidad y Legado UJAT; Vinculación Productiva y Responsabilidad

Universitaria; así como Gestión Innovadora y Sostenibilidad Financiera. En el apartado de plan de trabajo se encuentran las políticas, objetivos y estrategias que guiarán el futuro de la Universidad en los próximos cuatro años.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, y se rige por su Ley Orgánica; misma que en su artículo tercero establece que se garantizará el ejercicio de la Autonomía Universitaria y se dará cumplimiento a lo señalado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, estando sujeta para la gestión de su administración y el ejercicio de los recursos financieros que le son otorgados por los gobiernos federal y estatal a las leyes y ordenamientos que a continuación se detallan:

1. Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
2. Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
5. Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Reglas Específicas de Operación por fuentes de Financiamiento.
8. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
9. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
10. Normatividad vigente del CONAC
11. Ley General de Archivos (su aplicación está en proceso)

e) Consideraciones Fiscales.

La Universidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por pagos de remuneraciones a su personal y por servicios a terceros en los términos de la legislación vigente; así mismo es sujeto del Impuesto al Valor Agregado por actos o actividades gravados de acuerdo con la Ley respectiva.

La Institución consulta en los controles del Sistema de Administración Tributaria (SAT), sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual fue solicitada el día 30 de septiembre de 2026, y se observa que en el momento que se realiza, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas en la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo. Por lo anterior se emite Opinión Positiva.

Al mes de septiembre de 2026, se está dando atención al oficio 199-03-01-00-00-2019-1445 del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

f) Estructura Organizacional Básica:

Las Autoridades Universitarias son las siguientes:

1. El Consejo Universitario;
2. La Junta de Gobierno;
3. El Rector;
4. El Patronato;
5. Los Directores Generales de Unidad;
6. Los Directores de División;
7. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas;
8. Los Consejos Divisionales de las Divisiones Académicas.

El Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

El Consejo Universitario está integrado por:

1. El Rector de la Universidad, quien lo preside;
2. Los Directores Generales de Unidad;
3. Los Directores de División;
4. Los Secretarios de Servicios y Directores de Área;
5. Un representante del personal académico, uno de los alumnos por cada una de las Divisiones que integran las Unidades Académicas de la Universidad y el presidente de la Sociedad de Alumnos de cada División;
6. Un representante del personal administrativo.

La Universidad estará integrada por Unidades Académicas Universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración académica y administrativa, y mantiene la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de las actividades de docencias, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativa. Cada Unidad Académica Universitaria está integrada por un Director General y se organiza en Divisiones Académicas. Las Divisiones Académicas se establecen por áreas del conocimiento y se estructuran de manera matricial en dos líneas distintas pero conexas.

1. La línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de Técnico, Licenciaturas y Posgrados, cuya unidad básica de organización es la Coordinación de Docencia.

2.- La línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización es el Centro de Investigación.

Cada División Académica está a cargo de un Director, al frente de las Coordinaciones de: Docencia, Investigación, y Posgrado, Estudios Básicos, Estudios Terminales, Difusión, Cultura y Extensión y Administrativa.

Las coordinaciones de investigación y posgrado se organizan por áreas de acuerdo a disciplinas especificas o conjunto homogéneo de éstas. Cada área agrupa a profesores investigadores para trabajos de investigación y enseñanza.

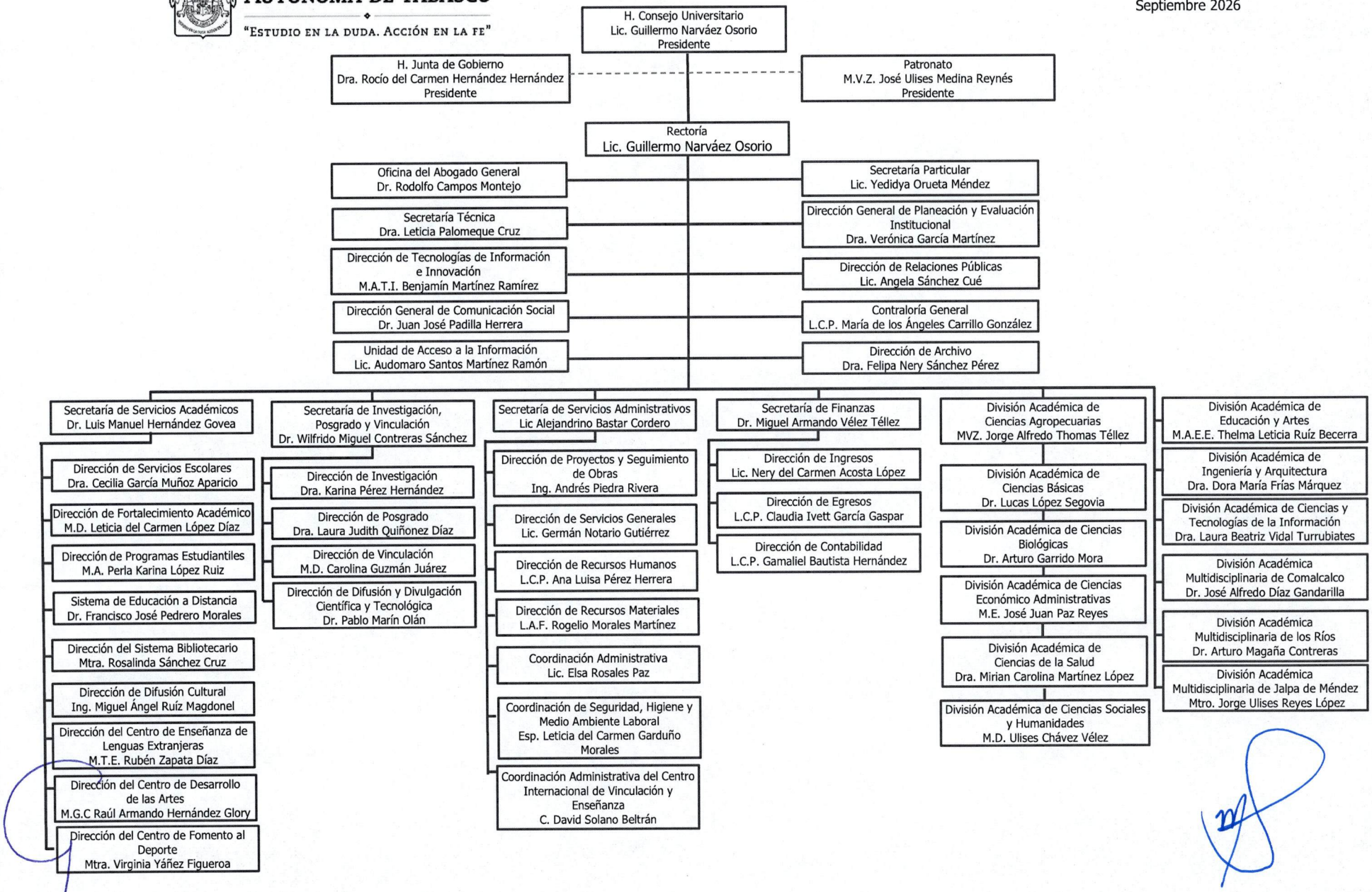
Mediante sesión del Consejo Universitario de acuerdo al acta 232 del día 17 de diciembre de 2019 se realizó propuesta de actualización del nombre de la División Académica de Informática y Sistemas (DAIS) a: División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información (DACyTI)A continuación, se presenta la estructura orgánica vigente de la Universidad:

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Organigrama

Septiembre 2026



g) Fideicomiso de los cuales actúa como fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales forma parte.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es fideicomitente o participa en los siguientes fideicomisos:

-Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

-Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

-Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

-Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

-Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

En el numeral 8 del apartado correspondiente a las notas de Gestión Administrativa, se describe a cada uno de ellos, así como en el apartado de las Notas de Desglose, inciso II) Notas al Estado de Situación Financiera, en el capítulo del Activo dentro del rubro de Inversiones Financieras.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la preparación de los estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria en los niveles de los gobiernos federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y de los lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos. dicha Ley creo el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para el cumplimiento de sus cometidos, y con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingreso y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley. La última modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental es el 10 de diciembre de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Con fecha 11 de octubre de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su última Reforma en el DOF es el 10 de diciembre de 2025. Así mismo se emitieron los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2016 y la última modificación publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2025. Los Estados Financieros de la Universidad correspondientes al término de cada ejercicio fiscal, son preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconoce los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2013, y su última reforma publicada el 10 de diciembre de 2025, la institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los estados financieros e información contable en base a lo siguiente: El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a los dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el Flujo de Efectivo.
II. Información Presupuestaria.
III. Información Programática.
IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
El anexo de ejecución para el ejercicio 2026 emanado del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado el 20 de enero de 2026, en su cláusula cuarta establece que la "Universidad" se obliga a cumplir con el inciso "B" que a la letra dice: "Proporcionar a "LA SEP" y a "EL EJECUTIVO ESTATAL" durante los primeros 90 (noventa) días hábiles subsecuentes al término de cada ejercicio fiscal, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaria de la Función Pública, incluyendo el total de sus relaciones analíticas, así como los informes que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la "SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" le requieran".

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) Normatividad supletoria

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a la presente fecha no emplea normatividad supletoria para la emisión de los Estados Financieros Contable y Presupuestales.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las prácticas contables adoptadas por la Universidad son similares a las que utilizan otras Instituciones de Enseñanza y Educación Superior en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos, propuesto en el marco del Programa para la Normalización de la Información Administrativa, creado por la Subsecretaria de Educación Superior, dependiente esta última de la Secretaría de Educación Pública, armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a) Actualización.

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación.
La Institución está obligada a presentar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los estados financieros e información contable de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013, actualizado en su última reforma publicada en el D.O.F. 10 de diciembre de 2025, y se estructura de la siguiente manera, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:
I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III Información programática.
IV. Anexos, que incluirán todos lo establecido en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentar a su costo de adquisición adicionando los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios No Habitacionales, consideradas inversiones en Bienes Inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral; infraestructuras en las que se encuentran los diferentes edificios que albergan las instalaciones de las 12 Divisiones Académicas, Oficinas de la Administración Central, Centro Deportivo e Instituto Juárez de esta Universidad en las que se desarrollan las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativas que se establecen en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. De conformidad con los artículos 23 y 27 de LGCG los entes públicos deberán:

Art. 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Art. 27. Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

En cumplimiento al artículo 27 antes mencionado, nuestra Institución en apego a la LGCG ha realizado al 02 de diciembre de 2013 la Valuación de los Bienes Inmuebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco conforme se establece en las reglas de valuación del Registro Patrimonial de la LGCG, que fue efectuándose su conciliación con los registros contables; al término dicha revisión se procedió a reflejar en las cuentas específicas estos activos.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación, excepto en el caso de los Activos Biológicos, los cuales se registran a su valor de realización el cual se ajusta periódicamente de acuerdo con su desarrollo y edad.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la LGCG, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Nuestra Institución en apego a la adopción de dicha Ley, realizó al 31 de diciembre de 2013, su inventario Físico de Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, y demás bienes muebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en apego al Artículo 23 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCGC), el cual señala que los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia:

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Lo entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

La Institución de acuerdo con el artículo 27 de la LGCG llevó a cabo la realización del levantamiento del inventario físico de los Bienes Muebles al de diciembre de 2025, debidamente conciliado con los registros contables; quedando registrados en las cuentas específicas del activo, que se establecen en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

La universidad, no tiene operaciones en el extranjero por lo que no tienen efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. EL inventario de Mercancías para Ventas se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs, de la Librería y Tienda de Souvenirs de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general.
Las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministro de Consumo corresponden a los medicamentos médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de generación en transición de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como parte de las prestaciones de seguridad social en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

e) Beneficios a empleados: Revelación del cálculo de la Reserva Actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de trabajadores académicos. En él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la estrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le falten al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema

siempre que se tenga al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicio, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 año de servicio, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores activos.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados de acuerdo a los estados de cuentas bancarios es por $1,828,725,460.03. Este saldo es el mismo que se reflejó en el mes de agosto del presente ejercicio, debido a que a la fecha de cierre del periodo que se informa, no se cuenta con el estado de Cuenta Bancario del mes de septiembre emitido la institución Fiduciaria, encargada del manejo del Fideicomiso.

Con fecha 18 de julio de 2022 se llevó a cabo la última valuación actuarial, a fin de actualizar los datos con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que de acuerdo a los resultados entregados por la empresa encargada de realizarla, los informes de la reforma al sistema de pensiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco genera una importante disminución en los flujos de egresos, disminuyendo así los déficits actuariales, aunque el fondo de pensiones requerirá de aportaciones adicionales para ser viable financieramente.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial del personal, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Vejez es de 512 personas, lo que representa el 61.39% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 38.61% del número de trabajadores activos.

Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gasto se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permitir concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos, pensionados y nuevas generaciones es el siguiente:

Personal	Monto
Pensiones en Curso de Pago	3,723,825,139.72
Generación Actual	12,526,942,607.09
Nuevas Generaciones	15,792,231,326.51
Total	**32,042,999,073.32**

El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a $12,605,181,855 y de generaciones futuras a $9,262,449,398 dando un total de $21,867,631,253.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Debido al incremento en los salarios mínimos que se han venido suscitando y que se espera que estos continúen creciendo en los próximos años, se recomienda analizar la posibilidad de establecer la pensión mínima garantizada de las pensiones por jubilación del personal de cuentas individuales en veces la Unidad de Medida y Actualización.

f) Provisiones

Al 30 de septiembre de 2026, no se tiene saldo de Provisiones.

g) Reservas

En el inciso b) Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera en el Pasivo del rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, se describen los montos que se tienen de la reserva, Integrada principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

Los Cambios en políticas contables y corrección de errores que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se encuentran descritos en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones

Las reclasificaciones que se realizan de todos aquellos movimientos entre cuentas se encuentran descritas en el inciso b) Notas de Desglose - III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, esto, con la finalidad de revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en base al proceso de análisis, ha dado seguimiento de todos aquellos saldos que de acuerdo su situación o a su naturaleza sea susceptible su depuración y cancelación.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los Estados Financieros de la Universidad están registrados en pesos mexicanos.
Por lo tanto, por el hecho de que están en pesos mexicanos, para nuestros activos, pasivos y patrimonio, no se lleva un control por tipo de cambio ni protección por riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad.

En base a lo anteriormente expuesto, la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil.

El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar. La UJAT aplicó en sus registros contables dicha normatividad: registrándose la depreciación acumulada al presente mes.

Con fecha 04 de julio de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025. Para cumplir con lo establecido en dicho acuerdo, se está trabajando en los lineamientos que habrán de seguirse para la alta o baja de los bienes muebles, así como para determinar el método de depreciación y el valor de Desecho o recuperación de todos aquellos bienes adquiridos a partir del 01 de enero de 2025.

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2025: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado), por lo que se procedió a determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo, se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de Costos, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 30 de septiembre de 2026, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: **V.N.E.= V.R*F**

Donde: **V.N.E.=** Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal **V.R.=** Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior. **F=** Es el demerito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

Estado de conservación	F. demérito
Reciente construcción	1
Bueno	1
Medio	0.98-0.97
Bajo	0.96-0.95

En las Notas de Desglose en el inciso II) Notas al Estado de Situación de Financiera del Activo en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se describe cada uno de ellos, así como las bajas o altas que existen.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Actualmente la Universidad es fideicomitente de los siguientes fideicomisos:

8.1. Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 10 de junio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera que permita a los fideicomitentes cubrir el pago de los conceptos de pensiones y jubilaciones a los trabajadores académicos y administrativos de Confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en los términos establecidos en los Convenios celebrados con el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT (SPIUJAT), el cual forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el celebrado con los trabajadores administrativos de confianza de la UJAT; siendo el Fideicomitente "A" La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el Fideicomitente "B" El Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), el Fiduciario el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander y los Fideicomisarios los trabajadores académicos y los trabajadores administrativos de confianza del Fideicomitente "A".

Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por los fideicomisarios, el fideicomitente Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y hasta el año 2008, por aportaciones realizadas por el Gobierno Federal mediante convenios. Los fondos financieros de este Fideicomiso se encuentran invertidos en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, a valor de mercado, con vencimientos diarios, empleándose estrictamente para el fin que fue creado, además, la finalidad de la Universidad es capitalizar este Fideicomiso hasta alcanzar la reserva suficiente determinada en estudios actuariales realizada por peritos valuadores independientes que permita a este Fideicomiso pagar las pensiones y jubilaciones y capitalizarse con el rendimiento de las inversiones, por esta razón actualmente la Universidad paga estas obligaciones con los recursos provenientes de sus Subsidios de Operación. Actualmente el pago de los sueldos de jubilados y pensionados Académicos y Administrativos de Confianza se realiza con los recursos de este fideicomiso.

8.2. Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El Programa de Mejoramiento del Profesorado contempla como objetivos específicos: 1) Lograr la consolidación de cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior, 2) Contar con un conjunto diferenciado de unidades académicas en las Instituciones de Educación Superior que correspondan a las necesidades de formación de los diversos tipos de profesionales que requiera la sociedad, 3) Lograr que las Instituciones de Educación Superior establezcan, adecuen o desarrollen normas apropiadas para la realización de la carrera académica y la óptima formación de los integrantes del personal académico, 4) Alcanzar, por

parte de las Instituciones de Educación Superior, una gestión institucional eficiente y contar con la infraestructura apropiada, que propicien la permanencia y el buen desempeño de los cuerpos académicos; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso PROMEP de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 1996.

8.3. Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), establece los mecanismos para orientar el desarrollo de la educación superior y dar sustento al apoyo de los proyectos formulados por las Instituciones de Educación Superior, que impulsen el fortalecimiento y consolidación de programas educativos, así como de procesos de gestión académico administrativa, para que logren su acreditación o certificación, respectivamente, además de que permitan conservar la alta calidad ya alcanzada en programas educativos; por ello se creó el Fideicomiso PIFI de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2002.

8.4. Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE). El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE); constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación, mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Públicas y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE a través de la formulación o actualización de la metodología de planeación estratégica participativa y tiene por objetivo general contribuir a fortalecer la calidad y pertenencia de la educación media superior y superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio. Por eso se creó este fideicomiso en el año 2016.

8.5. Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP). El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) contempla como acciones específicas: a) Otorgar apoyos a profesores de tiempo completo para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad y para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales; b) Dotar de implementos básicos a profesores de tiempo completo para el trabajo académico reconocidos con el perfil deseable; c) Apoyar el fortaleciendo de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración, apoyo para gastos de publicación, apoyo para el registro de patentes, apoyo de posdoctorales y estancias cortas de investigación y d) Apoyar la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo que ostenten el grado Académico de maestría o doctorado y la reincorporación de los profesores ex becarios que cumplieron con sus estudios del Programa.

9. Reporte de la Recaudación

La Universidad recibe ingresos presupuestales por subsidios ordinarios, extraordinarios y específicos, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, por cada ejercicio fiscal, mediante los programas de Subsidios de educación en atención a la demanda social educativa, en cumplimiento a las disposiciones, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas y metas sectoriales aprobados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, proporcionados mediante entregas mensuales de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades de los programas autorizados por parte de la Federación y el Estado, debiendo la Universidad rendir mensualmente al Estado y a la Federación, un informe comprobatorio del manejo de esos recursos. La administración de la Universidad es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como del plan de acción del poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado. En el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades, se detalla el importe de lo recaudado durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 30 de septiembre 2026, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

Debido a su estabilidad financiera, no contar con deuda, tener una oferta académica sustentada por altos estándares, bajos niveles de pasivos circulantes, alta aceptación de alumnos y contingencias en seguridad social relativamente bajas, la agencia calificadora internacional Fitch Ratings, entrego a la Universidad el reconocimiento con la calificación de A-(MEX) en calidad crediticia. Este reconocimiento demuestra confiabilidad y credibilidad financiera, resultado de su buen desempeño en la transparencia y la rendición de cuentas.

El 14 de diciembre de 2017, Fitch Ratings, ratifico, la calificación de la calidad crediticia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) en A-(MEX) y retiro la Observación en Desarrollo. La perspectiva es Estable. La acción de calificación se fundamenta en la asignación de factores y atributos definidos en la Metodología de Calificación de Deuda del Sector Público Respaldada por Ingresos No Fiscales (Metodología Maestra).

Para el término del ejercicio 2017 el Fitch Ratings califica a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con una posición financiera débil. El ajuste en la calificación a la UJAT obedece al descenso observado en la métrica de liquidez y el flujo de efectivo disponible para servir deudas (CFADS, por sus siglas en ingles), además de la razón caja a pasivo circulante débil.

Así mismo, el amortiguador de liquidez (exceso de flujo de efectivo después del servicio de deuda más la suma de efectivo disponible y líneas de liquidez comprometidas entre la suma de gastos anuales de operación) ha sido inferior a 0.33 veces (x) y el CFADS ha sido negativo en los últimos años.

La calificación de la UJAT podría disminuir si continuara un desempeño financiero limitado que, aunado a un pasivo no bancario creciente y un margen operativo débil, limitara más la capacidad financiera de la Universidad. Por otro lado, la calificación podría incrementarse si el factor de perfil financiero mejora o si se diera el aumento significativo y consistente de recursos extraordinarios del Estado de Tabasco o la Federación, que mejorara los niveles de liquidez muy bajos de la Universidad.

Ante los cambios que se han suscitado en los ámbitos Académico, Financiero, social y Económico a nivel Nacional, regional, estatal y municipal, en el presente año 2026, se está llevando nuevamente el proceso de calificación crediticia por parte de dicha empresa calificadora a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en base a su situación actual.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Sistema de Contabilidad-Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES)

La Universidad se encuentra en su fase de consolidación de la armonización de su sistema contable y presupuestal; alineado a las disposiciones normativas que emite el CONAC. En este sentido la Universidad ha realizado adecuaciones a sus sistemas en línea denominado Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES), en el cual:

1. Se elaboró el plan de cuentas contables homologado conforme a las disposiciones del CONAC, el cual fue autorizado por la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

2. Se realizó una matriz de cruce de información por Dependencias (Unidades Responsables), Fuentes de Financiamientos (Fondos), Programas, Proyectos, Cuentas y Subcuentas.

3. Se contabilizan las operaciones presupuestales y contables a través de la contabilidad de fondos, registrando los momentos presupuestales y contables de los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador del registro de ingresos y al clasificador del objeto y tipo del gasto, así como el registro contable del patrimonio.

4. Se generan en tiempo real los estados financieros básicos, obteniendo la información de la contabilidad general financiera y presupuestal de la Universidad por fuentes de financiamientos (Fondos), Programas y Proyectos.

Se continúan realizando las adecuaciones necesarias requeridas en el SAIES, en pro de la armonización contable conforme se requiere en apego a la LGCG y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Control Interno-COCODI

En la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) celebrada en 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Marco COSO 2013, como un modelo general de control interno, que puede ser adoptado o adaptado a toda institución del sector público, independientemente del orden de gobierno en que se encuadre (Federal, Estatal o Municipal) el Poder al que pertenezca (Ejecutivo, Legislativo, Judicial u Órganos Constitucionales Autónomos) para establecer, mantener y mejorar los sistemas de control dentro de sus instituciones.

El 26 de septiembre de 2018 la entonces Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

El día 20 de julio de 2020 se publicó en la Gaceta Juchimán, Suplemento Especial, año 1, Suplemento 23, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el que se establecen las bases de integración, organización, funcionamiento y atribuciones de la Contraloría General como Órgano Interno de Control que tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión, control financiero y administrativo de las Entidades que forman parte de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco constituyo el Comité, encabezado por el Titular del Órgano Interno de Control, e integrados por los Titulares de las Secretarías de Servicios Académicos, Servicios Administrativos, Finanzas, de Investigación, Posgrado y Vinculación, la Oficina del Abogado General, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, así como la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.

Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). En base a los avances del cumplimiento de las acciones de control (PTAR y PTCI), el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos realizan de manera trimestral un informe al respecto, en el cual se incluye evidencia documental y/o electrónica.

13. Información por Segmentos

Debido a la diversidad de las actividades que realiza la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la información financiera de manera segmentada se encuentra descrita en el apartado b) Notas de Desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades.

De igual forma en el inciso II Notas al Estado de Situación Financiera del apartado antes descrito.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al 30 de septiembre 2026, fecha en que se emiten los Estados Financieros, se declara que no existen hechos ocurridos en periodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión de la Universidad se integran por los rubros que a continuación se detallan:

Productos. El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por concepto de cuotas de recuperación por eventos académicos.

Productos financieros: el saldo de este rubro presenta los ingresos financieros de las cuentas de inversión.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Cuotas y servicios universitarios. El saldo de este rubro presenta los ingresos correspondientes a las cuotas que la Universidad cobra por conceptos de servicios escolares a nivel técnico, licenciatura y posgrado; como son inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., principalmente; los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta institución.

Ingresos por Ventas. El saldo de este rubro corresponde a las ventas de la Librería y Tienda de Souvenirs Universitaria, los cuales se integra por los siguientes conceptos:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Otros Ingresos		
Teatro universitario	$ 490,000.00	$ 765,600.00
Auditorios y Salas	194,652.40	528,387.80
Arrendamientos	40,600.60	73,971.20
Cafeterías	2,005,033.18	2,359,400.00
Otros	3,932,412.43	6,880,525.94
	$ 6,662,698.61	**$ 10,607,884.94**
Productos Financieros		
Productos Financieros	$ 23,207,463.42	$ 34,660,156.38
	$ 23,207,463.42	**$ 34,660,156.38**
Cuotas y servicios	$ 148,819,715.95	$ 163,964,202.91
	$ 148,819,715.95	**$ 163,964,202.91**
Ingresos por Ventas		
Productos Varios	24,225.00	14,685.00
20% Ingresos por Ventas	0.00	0.00
Venta de Bienes Muebles	100,000.00	0.00
	$ 124,225.00	**$ 14,685.00**
Contratos de Servicios de Investigación	$ 1,620,402.07	$ 4,679,829.86
	$ **1,620,402.07**	$ **4,679,829.86**
Ingresos de Gestión	**$ 180,434,505.05**	**$ 213,926,759.09**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1. Convenios

La Universidad celebra convenios con diversos organismos del sector público y privado, por servicios de carácter profesional, técnico o educativo, que se proporcionan a estos sectores para la realización de programas específicos en estas áreas, de los cuales se han obtenido los ingresos que a continuación se detallan:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Convenios Federales		
Convenios Extraordinarios	$ 0.00	$ 0.00
Conacyt Fondos Sectoriales	0.00	3,032,656.40
Conacyt Institucional	1,760,000.00	0.00
SECIHTI	3,496,915.00	2,246,784.00
Recursos Universitarios	0.00	0.00
	$ **5,256,915.00**	$ **5,279,440.40**
Convenios Estatales		
HAC-UJAT	$ 100,000.00	$ 479,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	950,000.00
CCYTET	0.00	342,574.74
UJAT-HOSPITAL JUAN GRAHAM	0.00	0.00
PROY.DIVERSOS DE VINCULACION	0.00	295,000.00
IPCET	0.00	0.00
SEMARNAT	0.00	0.00
CONVENIO MPIO. NACAJUCA	0.00	384,266.83
FIDEET	0.00	4,259,597.56
	$ **100,000.00**	$ **6,710,439.13**
Iniciativa Privada		
Recursos Universitarios	262,000.00	308,000.00
Instituto Juárez	0.00	0.00
Colaboración De Apoyo Social	348,626.64	726,538.70
Sapura Energy Mexicana SA Promotora de Inversión de CV	0.00	0.00
Donativos Santander	2,527,568.00	2,497,432.00
Convenio Iniciativa Privada	180,000.00	0.00
Fundación Adopta Est. Juchiman	84,050.00	0.00
	$ 3,402,244.64	**$ 3,531,970.70**
Convenios Internacionales		
Convenios Internacionales de Investigación	$ 0.00	$ 0.00
	$ 0.00	**$ 0.00**
	$ 8,759,159.64	**$ 15,521,850.23**

2. Subsidios y Subvenciones

Subsidios y Subvenciones. En este rubro se presentan los presupuestos que le fueron autorizados a la Universidad por los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las disposiciones legales y las establecidas mediante convenios de apoyo.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Subsidios y Subvenciones		
Subsidio Estatal Ordinario	$ 1,262,437,529.22	$ 1,362,532,293.00
Subsidio 3% Estatal	61,040,369.78	66,596,100.00
Subsidio Estatal Extraordinario Incremento Salarial	0.00	40,009,116.00
Subsidio Estatal Extraordinario (PRODEP)	620,869.00	0.00
Subsidio Federal Ordinario	1,301,608,000.00	1,429,128,393.00
	$ 2,625,706,768.00	**$ 2,946,748,181.00**

Derivado de que el presupuesto calendarizado autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco para el mes de Enero de 2026 no programó recursos para cubrir los compromisos en Servicios Personales, y aunado a que la Federación a la fecha de pago de nómina de la primera y segunda quincena de enero 2026 no había notificado el presupuesto autorizado federal mediante el Anexo de Ejecución respectivo, se tuvo a bien buscar una estrategia que permitiera cubrir el pago de las quincenas respectivas, para lo cual se iniciaron las gestiones

ante la Secretaría de Finanzas del Estado, para promover un anticipo (préstamo) que diera a la universidad, solvencia financiera para cubrir las obligaciones salariales por la cantidad de $79,714,150.00, el cual fue autorizado mediante el Acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, el cual fue ministrado en dos parcialidades con cargo a la primera ministración del Fondo Federal.

Durante el mes de febrero, la Federación realizó la transferencia de los recursos por concepto de la aportación Federal, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026, procediéndose a devolver mediante deposito en la cuenta de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, el total del préstamo proporcionado, conforme a lo pactado en el Acuerdo de Anticipo de Ministración de Recursos Federales.

Otros Ingresos y Beneficios

El saldo de este rubro al 30 de septiembre 2026 es por un importe de $ 36,322.66 que representa ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Universidad como son las diferencias a favor.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Incremento por variación de inventarios Tienda Souvenirs	$ 0.00	$ 0.00
Incremento por variación de inventarios	0.80	0.00
Otros Ingreso y Beneficios Varios	36,321.86	10,037.83
	$ 36,322.66	**$ 10,037.83**
Total	**$ 2,814,936,755.35**	**$ 3,176,206,828.15**

Conciliación entre el formato de Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.

Comparando el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico de Ingresos Detallado de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) existen conceptos de ingresos de Libre Disposición que no se reflejan en las Transferencias Federales Etiquetadas; los intereses y productos generados de recursos etiquetados deben cumplir con la misma naturaleza, razón por la cual se elabora la integración de dichos rubros de ingresos:

El Estado de Analítico de Ingresos se presenta integrado igual como el Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.

Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Productos					
Ingresos de Libre Disposición					
E. Productos	0.00	1,777,180.37	1,777,180.37	1,777,180.37	1,777,180.37
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	21,430,283.05	21,430,283.05	21,430,283.05	21,430,283.05
	0.00	**23,207,463.42**	**23,207,463.42**	**23,207,463.42**	**23,207,463.42**

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos					
Ingresos de Libre Disposición					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	241,534,340.59	241,534,340.59	156,841,481.63	155,362,775.17
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	963,100.00	963,100.00	385,560.00	385,560.00
	0.00	**242,497,440.59**	**242,497,440.59**	**157,227,041.63**	**155,748,335.17**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
Ingresos de Libre Disposición					
J. Transferencias	0.00	4,411,415.00	4,411,415.00	3,938,915.00	3,758,915.00
Transferencias Federales Etiquetadas					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,810,291,781.00	123,663,225.62	2,933,955,006.62	2,630,527,012.64	2,630,527,012.64
	2,810,291,781.00	**128,074,640.62**	**2,938,366,421.62**	**2,634,465,927.64**	**2,634,285,927.64**

Total	**2,810,291,781.00**	**393,779,544.63**	**3,204,071,325.63**	**2,814,900,432.69**	**2,813,241,726.23**

Integración del Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF del concepto E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas.

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Concepto	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Transferencias Federales Etiquetadas					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
Productos	0.00	21,430,283.05	21,430,283.05	21,430,283.05	21,430,283.05
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	963,100.00	963,100.00	385,560.00	385,560.00
	0.00	**22,393,383.05**	**22,393,383.05**	**21,815,843.05**	**21,815,843.05**

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas al 30 de septiembre 2026 se detallan a continuación:

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias al 30 de septiembre 2026, ascienden a la cantidad de $2,029,552,655.57 que corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de la Universidad de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas, y clasificados en los capítulos de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, siendo los más representativos con el 70% el capítulo de Servicios Personales con un importe de $1,426,847,901.04 por concepto de pago de nóminas y Servicios Generales con un importe de $356,318,832.54 que equivalen al 18% y que son destinados para realizar las actividades propias de la institución y cubrir los servicios médicos; según se detalla a continuación:

	30-Sep-26		31-Dic-25	
Gastos de funcionamiento				
Servicios Personales	$ 1,426,847,901.04	70%	$ 2,309,561,783.71	72%
Servicios Generales	356,318,832.54	18%	529,506,320.47	17%
Materiales y Suministros	119,560,734.36	6%	173,176,543.93	5%
Total de Gastos de funcionamiento	**$ 1,902,727,467.94**	**94%**	**$ 3,012,244,648.11**	**94%**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.				
Subsidios y Subvenciones	$ 1,686,772.00	0%	$ 1,236,818.70	0%
Ayudas Sociales	20,997,319.42	1%	32,765,362.60	1%
Jubilaciones	67,286,684.28	3%	136,814,182.85	3%
Donativos	267,351.00	0%	243,250.00	0%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$ 90,238,126.7**	**4%**	**$ 171,059,614.15**	**4%**
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$ 36,587,052.96	2%	$ 46,886,740.77	2%
Disminución de Inventarios	0.80	0%	0.01	0%
Otros Gastos Varios	7.17	0%	157.90	0%
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**$ 36,587,060.93**	**2%**	**$ 46,886,898.68**	**2%**
	$ 2,029,552,655.57	**100%**	**$ 3,230,191,160.94**	**100%**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de Efectivo y Equivalentes, el saldo al 30 de septiembre 2026 es por un monto de $ 998,219,681.79 los cuales están integrados de la siguiente manera:

a) Caja. El saldo corresponde a la existencia de efectivo disponible en las cajas recaudadoras de las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, por conceptos de los servicios escolares de los niveles técnico, licenciatura y posgrado; como son cuotas de inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta Institución y forman parte de sus ingresos ordinarios; mismos que se documentan con los recibos y cortes de cajas que se entregan en la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Caja	$ 0.00	$ 0.00
	$ 0.00	$ **0.00**

b) Bancos. Se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad a su valor nominal, con las que operan los proyectos de los diversos programas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Banco Santander (México), S.A.	$ 422,766,051.06	$ 442,858,747.75
Scotiabank Inverlat	16,879,872.23	13,723,844.30
BBVA Bancomer, S.A.	6,627,912.73	7,178,354.97
Banco Nacional de México, S.A.	1,257,788.64	805,316.40
Banco Banorte S.A.	591,807.13	154,317.59
	$ 448,123,431.79	**$ 464,720,581.01**

c) Inversiones temporales. Se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera y se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto de la Universidad, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Banco Santander (México), S.A.	$ 550,096,250.00	$ 0.00
BBVA Bancomer	0.00	0.00
	550,096,250.00	**464,720,581.01**
Total de efectivo y equivalentes	**$ 998,219,681.79**	**$ 464,720,581.01**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes es por un monto de $ 26,315,779.24 los cuales están integrados por: Inversiones Financieras a Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo que a continuación se detallan:

a) Inversiones Financieras Corto Plazo. Al 30 de septiembre 2026 la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene inversiones financieras a corto plazo.

b) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Las cuentas por cobrar a corto plazo que se tienen al 30 de septiembre 2026 corresponden a servicios de carácter profesional, técnico o educativo, otorgados por la Universidad al sector público y privado mediante la celebración de convenios y los subsidios extraordinarios a recibir de la Federación y el Estado.

		30-Sep-26		31-Dic-25
Por Venta de Bienes y Servicios				
Cuotas y Servicios	$	1,691,048.00	$	4,955,299.60
Otros Ingresos		1,177,026.78		1,177,026.78
Tiendas		0.00		0.00
	$	**2,868,074.78**	**$**	**6,132,326.38**
Contratos de Servicios de Investigación	$	20,906.46	$	0.00
	$	**20,906.46**	**$**	**0.00**
Convenios Federales				
Conacyt Institucional	$	0.00	$	0.00
SECIHTI		0.00		250,000.00
	$	**0.00**	**$**	**250,000.00**
Convenios Iniciativa Privada				
Recursos Universitarios	$	0.00	$	0.00
Iniciativa Privada		180,000.00		0.00
	$	**180,000.00**	**$**	**0.00**
Subsidio Federal				
Subsidio Federal Ordinario	$	0.00	$	0.00
	$	**0.00**	**$**	**0.00**
Subsidio Estatal				
Subsidio Estatal Ordinario	$	0.00	$	0.00
	$	**0.00**	**$**	**0.00**
	$	**3,068,981.24**	**$**	**6,382,326.38**

c) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. El saldo del rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 30 de septiembre 2026 se detalla a continuación:

		30-Sep-26		31-Dic-25
Deudores diversos	$	19,832,430.12	$	16,181,547.22
Gastos a comprobar		281,845.51		0.00
	$	**20,114,275.63**	**$**	**22,254,952.15**

El saldo de Deudores Diversos que se informa corresponde principalmente, a becas por recuperar otorgadas a Trabajadores Académicos para estudios de posgrado y que no los concluyeron, por lo cual existe la obligación de reintegrar quincenalmente el importe de las becas que recibieron conforme se establece en los convenios celebrados con estos becarios.

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio considerado es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 correspondía a la cantidad de $6,315,463.07, al 30 de septiembre 2026 dicha estimación para cuentas incobrables es por el importe de $ 0.00

Los Gastos a Comprobar que se reportan corresponden a financiamientos otorgados a las Divisiones Académicas y Unidades Responsables de la Administración Central, utilizados en la operación de los Proyectos que le son autorizados conforme se establece en el Manual de Normas Presupuestarias de la Universidad. De igual forman parte de esta cuenta, los financiamientos otorgados a los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad, que reciben atención médica especializada fuera del Estado en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajos vigentes.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la depuración de saldos de la cuenta de Otros deudores, de acuerdo con el acta Núm. 232 aprobada por el H. Consejo Universitario el día 17 de diciembre de 2019.

d) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. El saldo al 30 de septiembre 2026 de esta cuenta representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución tales como los aprovechamientos de tipo corriente.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Aprovechamientos de tipo corriente	$ 0.00	$ 292,632.00
	$ 0.00	**$ 292,632.00**

e) Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo. Esta cuenta se integra por el efectivo que se otorga como Fondo Revolvente debidamente autorizado a las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, los cuales son utilizados únicamente para gastos de operación menor, conforme a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco vigente. El saldo al 30 de septiembre 2026 asciende a $ 2,921,936.15

	30-Sep-26	31-Dic-25
Fondo revolvente	$ 2,921,936.15	$ 0.00
	$ 2,921,936.15	**$ 0.00**

f) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de esta cuenta es por $ 210,586.22 y representa el monto a favor de los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos que percibe la Institución, así como los impuestos y contribuciones a favor.
Derivado de las invitaciones recibidas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corregir las inconsistencias entre el importe timbrado de los CFDI's de nóminas según la plataforma del SAT con los importes determinados por la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaria de Servicios Administrativos mediante oficios No. SSAd/1535/23, SSAd/2062/23, SSAd/2063/23, SSAd/2070/23, SSAd/2160/23, SSAd/2161/23 y SSAd/2162/23 solicitó a la Secretaria de Finanzas de la UJAT, se realizaran mediante declaraciones complementarias, los pagos determinados por esa Dirección de Recursos Humanos por concepto de ISR retenidos y sus accesorios, correspondientes a los meses de mayo, junio, agosto, febrero, marzo y julio del 2023 respectivamente, lo que género que mediante declaración complementaria presentada del mes de agosto de 2023, se determinara un saldo a favor por el importe de $1,893,100.33 pesos. Por tal motivo, con fecha 28 de noviembre del 2023 mediante escrito libre, se presentó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), solicitud de devolución por dicho importe como pago de lo indebido. Este importe fue reintegrado a la Universidad por el SAT en el mes de marzo de 2024.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Impuestos a Favor	$ 210,586.22	$ 3,134,105.32
	$ 210,586.22	**$ 3,134,105.32**
Total de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	**$ 26,315,779.24**	**$ 25,990,610.92**

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalente se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Saldo Acumulado	DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			
		90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 3,068,981.24	$ 1,891,954.46	$ 1,177,026.78	$ 0.00	$ 0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,114,275.63	3,069,950.86	9,457,727.75	633,532.80	6,953,064.22
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	2,921,936.15	606,936.15	1,714,174.98	600,825.02	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	210,586.22	210,227.02	0.00	0.00	359.20
Totales	**$ 26,315,779.24**	**$ 5,779,068.49**	**$ 12,348,929.51**	**$ 1,234,357.82**	**$ 6,953,423.42**

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, intangibles, así como los entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo al 30 de septiembre 2026 asciende a $0.00

Inventarios

El rubro de inventarios de mercancías para la venta, representa el valor de los bienes propiedad de la Institución destinados a la venta, a la producción o su utilización. Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de mercancías se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs para su venta en la Librería y en la Tienda de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general; a continuación, se detallan dichos importes:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Inventario de la tienda souvenirs universitaria	$ 48,598.80	$ 48,598.80
Inventario de la librería universitaria	236,580.00	236,580.00
	$ 285,178.80	**$ 285,178.80**

Para dar cumplimiento a la circular número CEAC/ST/002/2022 de fecha 05 de julio de 2022 emitida por el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, la Dirección de Difusión Cultural informa mediante oficio número 448-DDC-2023 que, durante el mes de junio, la librería Universitaria llevo a cabo el levantamiento del inventario físico de los Fondos Editoriales que se encuentran a la venta

Con oficio Número: 0145/2023/CG de fecha 13 de febrero de 2023, la Contraloría General remite a la Secretaría de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Acta Circunstanciada del levantamiento Físico del Inventario de las mercancías en la tienda de Souvenirs de la UJAT con corte al 31 de diciembre de 2022, así como el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para Actualizar el Inventario de Mercancías en la cual se aprueba por quienes intervinieron en dicha acta, se realicen los registros contables para actualizar a cuenta contable 11411002 Inventario de la Tienda de Souvenirs, en base al resultado del levantamiento físico del 31 de diciembre de 2022 que se anexaron a la citada acta quedando en dicha área, un inventario físico y contable por un importe de $48,599 pesos.

Almacenes

Este rubro representa las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, que corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social, en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Almacén de medicamentos 11010006	517.73	753.66
Almacén de medicamentos 11010007	2,629,744.93	2,645,243.60
Almacén de medicamentos 11010008	155,192.41	175,614.41
Almacén de medicamentos 11010009	11,900.00	12,785.66
Almacén de medicamentos 11010010	308,400.86	368,151.09
Almacén de medicamentos 11010011	423,285.55	1,014,829.55
Almacén de medicamentos 11010013	16,827,955.23	0.00
Almacén de medicamentos 11060001	0.00	216.81
Almacén de medicamentos 11060009	265,026.46	273,319.95
Almacén de medicamentos 11060010	1,245,325.31	1,621,733.65
Almacén de medicamentos 11060011	888,240.28	3,745,681.81
Almacén de medicamentos 11060012	3,389,243.20	22,010,208.06
	$ 26,144,831.96	**$ 31,868,538.25**

Inversiones Financieras

Inversiones Financieras a Largo Plazo. El rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo con saldo al 30 de septiembre 2026 está integrado por los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. La Universidad cuenta con Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Banco Santander (México), S.A.		
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE) 2018	$ 13,191,703.61	$ 12,577,286.25
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP)2006	12,378,770.14	11,721,628.24
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2019	825,705.06	790,698.29
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018.	1,688,983.53	1,822,185.15
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017	1,968,847.29	1,885,400.11
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	3,443,654.42	3,297,697.74
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2023	0.00	0.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	0.00	0.00
Fondos de Pensiones y Jubilaciones	1,823,505,130.95	1,802,001,423.23
	$ 1,857,002,795	**$ 1,834,096,319.01**

En el caso del Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, los importes que se reflejan son en base a los registros contables de los ingresos por las aportaciones patronales y las realizadas por los trabajadores, también se consideran los intereses, la plusvalía del mes inmediato anterior, así como las salidas que se integran por las nóminas del personal pensionado y los retiros que estos hacen de las aportaciones personales, los cuales son autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso. Los intereses y plusvalía generados durante el presente mes fueron registrados en base al Estado de Cuenta Bancario expedido por la Institución Fiduciaria Santander, encargada del manejo del Fideicomiso.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Terrenos	$ 1,750,150,577.60	$ 1,747,163,696.60
Edificios No Residenciales	2,462,450,042.06	2,462,450,042.06
Infraestructura Eléctrica	97,224,489.64	97,224,489.64
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	42,086,406.51	42,086,406.51
	$ 4,351,911,515.81	**$ 4,348,924,634.81**

	30-Sep-26	31-Dic-24
Edificación no Habitacional en Proceso	$ 116,354,072.01	$ 110,073,740.77
Trabajo de Acabados en Edificio y Otros Trabajos Especializados en Proceso	7,865,002.62	7,000,005.53
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	14,116,102.21	14,116,102.21
Construcción de Obras	7,563,853.97	7,159,969.02
División de Terrenos	11,995,437.80	11,995,437.80
	$ 157,894,468.61	**$ 150,345,255.33**
	$ 4,509,805,984.42	**$ 4,499,269,890.14**

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria ejercicio 2025: Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación del valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de COSTOS, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Durante el mes de diciembre del 2025 se incrementaron los importes en los rubros de Edificios No Residenciales e Infraestructura Eléctrica. Lo anterior en base a 37 actas enviadas por la Secretaria de Servicios Administrativo a través de la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obras remitidas a la Secretaria de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de

Tabasco (UJAT), durante el mes de diciembre mediante oficios DPSO/2025/11/27-001 y DPSO/2025/11/27-001, conforme a los procedimientos administrativos y contables aplicables, se llevó a cabo la capitalización de diversos inmuebles construidos durante los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Estos bienes se encontraban registradas en el rubro de Obras en Procesos por un importe de $186,319,788.15, de las cuales $18,161,881.38 fueron realizadas con ingresos propios y $168,157,906.77 a través del ITIFE. Las actas antes referidas quedaron debidamente capitalizadas, permitiendo su correcta integración administrativa, contable y patrimonial, en cumplimiento de la normatividad institucional vigente a la presente fecha, debido a que no se habían recibidos en la Secretaria de Finanzas de la UJAT por parte de la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obras, las actas correspondientes a la terminación o conclusión de dichas obras que dieran soporte documental para su capitalización en el Sistema SAIES.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 30 de septiembre 2026, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo con la siguiente fórmula: **V.N.E.= V.R*F**

Donde: **V.N.E.=** Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal **V.R.=** Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior. **F=** Es el demerito por la edad y estado de conservación del inmueble.

Tabla factores de demérito de inmuebles

Estado de conservación	F. demérito
Reciente construcción	1
Bueno	1
Medio	0.98-0.97
Bajo	0.96-0.95

La depreciación de bienes inmuebles e infraestructura se aplica a partir del mes de febrero 2016 en forma proporcional a la que se determinó al 31 de diciembre de 2015, y se ajusta al 31 de diciembre de cada ejercicio.

	Valor histórico al 30 de septiembre 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026	Valor en libros al 30 de septiembre 2026
Terrenos	$ 1,750,150,577.60	$ 0.00	$ 1,750,150,577.60
Edificios No Residenciales	2,462,450,042.06	250,561,242.53	2,211,888,799.53
Infraestructura Eléctrica	97,224,489.64	11,272,196.39	85,952,293.25
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	42,086,406.51	9,332,750.07	32,753,656.44
	$ 4,351,911,515.81	**$ 271,166,188.99**	**$ 4,080,745,326.82**

	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025	Depreciación de enero al mes de septiembre de 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026
Terrenos	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Edificios No Residenciales	233,712,936.71	16,848,305.82	250,561,242.53
Infraestructura Eléctrica	10,524,238.16	747,958.23	11,272,196.39
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	8,605,457.37	727,292.70	9,332,750.07
	$ 252,842,632.24	**$ 18,323,556.75**	**$ 271,166,188.99**

b) Bienes Muebles. El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental así como la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico, la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad. En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil. La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable el método de línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 en la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil. El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años

correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar.

Para la depreciación de los activos biológicos de igual manera se consideró la guía de vida útil estimada, parámetros y porcentajes de depreciación.
En la valorización de la actualización del acervo bibliográfico de la Universidad en el mes de diciembre de 2015 se consideraron las normas aplicadas a las bibliotecas a nivel internacional para organizar y catalogar.

La Universidad cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

		30-Sep-26		31-Dic-25
Mobiliario y Equipo de Administración				
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$	179,842,815.15	$	187,917,464.95
Muebles de Oficina y Estantería		50,637,572.83		50,584,795.46
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		40,775,653.59		42,326,208.34
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		3,543,566.46		3,576,951.83
	$	**274,799,608.03**	**$**	**284,405,420.58**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo				
Equipo y Aparatos Audiovisuales	$	61,211,753.94	$	62,356,043.75
Cámaras Fotográficas y de Video		14,962,593.02		17,471,269.01
Aparatos Deportivos		2,638,822.46		2,877,498.02
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		906,051.72		906,051.72
	$	**79,719,221.14**	**$**	**83,610,862.50**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
Equipo Médico y de Laboratorio	$	270,492,895.11	$	257,445,343.41
Instrumental Médico y de Laboratorio		29,670,600.73		28,654,506.65
	$	**300,163,495.84**	**$**	**286,099,850.06**
Equipo de Transporte				
Vehículos y Equipo de Terrestre	$	63,085,614.40	$	63,900,460.41
Embarcaciones		1,724,047.55		1,731,486.60
Carrocerías y Remolques		217,561.85		217,561.85
Otros Equipos de Transporte		257,492.00		317,491.00
	$	**65,284,715.80**	**$**	**66,166,999.86**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
Maquinaria y Equipo Industrial	$	13,556,989.54	$	13,591,258.30
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		9,372,123.54		9,469,730.29
Herramientas y Máquinas-Herramientas		6,595,840.99		5,905,547.06
Maquinaria y Equipo Agropecuario		5,877,775.07		5,744,107.24
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		14,219,247.40		14,055,774.74
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial		2,297,113.05		2,336,112.81
Otros Equipos		205,300.00		205,300.00
	$	**52,124,389.59**	**$**	**51,307,830.44**
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos				
Bienes Artísticos	$	7,229,142.93	$	7,280,550.11
	$	**7,229,142.93**	**$**	**7,280,550.11**
	$	**779,320,573.33**	**$**	**778,871,513.55**

El total de rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos es por un Importe de $ 33,776,702.93 registrados al 30 de septiembre 2026, de los cuales se encuentran inventariados $7,229,142.93 que corresponden al rubro de Bienes Artísticos (Cuadros e Instrumentos Musicales), la diferencia de $26,547,560.00 corresponden al rubro de Acervo Bibliográficos de la Institución, los cuáles se encuentran en proceso de asignación de inventario para un mejor control del sistema bibliotecario de la Universidad; de igual forma los activos biológicos, como se muestra en la siguiente tabla:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Acervo Bibliográfico	**$ 26,547,560.00**	**$ 26,547,560.00**
Activos Biológicos		
Bovinos	$ 741,000.00	$ 649,500.00
Porcinos	163,597.81	186,020.99
Ovinos y Caprinos	216,185.71	239,271.43
Equinos	20,000.00	18,000.00
	$ 1,140,783.52	**$ 1,092,792.42**
	$ 27,688,343.52	**$ 27,640,352.42**
	$ 807,008,916.85	**$ 806,511,865.97**

	Valor histórico al 30 de septiembre 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026	Valor en libros al 30 de septiembre 2026
Mobiliario y Equipo de Administración			
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$ 179,842,815.15	$ 173,228,203.36	$ 6,614,611.79
Muebles de Oficina y Estantería	50,637,572.83	46,748,786.46	3,888,786.37
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	40,775,653.59	26,611,150.26	14,164,503.33
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	3,543,566.46	3,381,351.73	162,214.73
	$ 274,799,608.03	**$ 249,969,491.81**	**$ 24,830,116.22**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipo y Aparatos Audiovisuales	$ 61,211,753.94	$ 51,329,349.31	$ 9,882,404.63
Cámaras Fotográficas y de Video	14,962,593.02	14,748,035.08	214,557.94
Aparatos Deportivos	2,638,822.46	2,620,721.81	18,100.65
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	906,051.72	893,001.62	13,050.10
	$ 79,719,221.14	**$ 69,591,107.82**	**$ 10,128,113.32**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo Médico y de Laboratorio	$ 270,492,895.11	$ 247,307,669.43	$ 23,185,225.68
Instrumental Médico y de Laboratorio	29,670,600.73	26,699,553.68	2,971,047.05
	$ 300,163,495.84	**$ 274,007,223.11**	**$ 26,156,272.73**
Equipo de Transporte			
Vehículos y Equipo Terrestre	$ 63,085,614.40	$ 53,613,733.90	$ 9,471,880.50
Embarcaciones	1,724,047.55	1,535,710.52	188,337.03
Carrocerías y Remolques	217,561.85	217,561.85	0.00
Otros Equipos de Transporte	257,492.00	246,991.75	10,500.25
	$ 65,284,715.80	**$ 55,613,998.02**	**$ 9,670,717.78**

	Valor histórico al 30 de septiembre 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026	Valor en libros al 30 de septiembre 2026
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Maquinaria y Equipo Industrial	$ 13,556,989.54	$ 12,714,145.33	$ 842,844.21
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	9,372,123.54	8,902,522.18	469,601.36
Herramientas y Máquinas-Herramientas	6,595,840.99	5,039,475.59	1,556,365.40
Maquinaria y Equipo Agropecuario	5,877,775.07	5,171,338.70	706,436.37
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	14,219,247.40	6,656,256.28	7,562,991.12
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,297,113.05	2,105,703.78	191,409.27
Otros Equipos	205,300.00	155,099.66	50,200.34
	$ 52,124,389.59	**$ 40,744,541.52**	**11,379,848.07**
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Bienes Artísticos	$ 7,229,142.93	$ 0.00	$ 7,229,142.93
	$ 7,229,142.93	**$ 0.00**	**$ 7,229,142.93**
	$ 779,320,573.33	**$ 689,926,362.28**	**$ 89,394,211.05**
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Acervo Bibliográfico	**$ 26,547,560.00**	**$ 0.00**	**$ 26,547,560.00**
Activos Biológicos			
Bovinos	$ 741,000.00	$ 300,083.33	$ 440,916.67
Porcinos	163,597.81	79,892.95	83,704.86
Ovinos y Caprinos	216,185.71	73,333.20	142,852.51
Equinos	20,000.00	18,000.00	2,000.00
	$ 1,140,783.52	**$ 471,309.48**	**$ 669,474.04**
	$ 27,688,343.52	**$ 471,309.48**	**$ 27,217,034.04**
	$ 807,008,916.85	**$ 690,397,671.76**	**$ 116,611,245.09**

	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025	Depreciación de enero al mes de septiembre de 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026
Mobiliario y Equipo de Administración			
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$ 180,210,804.72	$ -6,982,601.36	$ 173,228,203.36
Muebles de Oficina y Estantería	46,304,892.47	443,893.99	46,748,786.46
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	26,661,021.82	-49,871.56	26,611,150.26
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	3,345,682.31	35,669.42	3,381,351.73
	$ 256,522,401.32	**$ -6,552,909.51**	**$ 249,969,491.81**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipo y Aparatos Audiovisuales	$ 49,717,324.66	$ 1,612,024.65	$ 51,329,349.31
Cámaras Fotográficas y de Video	17,052,861.41	-2,304,826.33	14,748,035.08
Aparatos Deportivos	2,849,841.71	-229,119.90	2,620,721.81
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	888,651.65	4,349.97	893,001.62
	$ 70,508,679.43	**$ -917,571.61**	**$ 69,591,107.82**

	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025	Depreciación de enero al mes de septiembre de 2026	Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo Médico y de Laboratorio	$ 246,514,474.35	$ 793,195.08	$ 247,307,669.43
Instrumental Médico y de Laboratorio	27,093,157.23	-393,603.55	26,699,553.68
	$ 273,607,631.58	**$ 399,591.53**	**$ 274,007,223.11**
Equipo de Transporte			
Vehículos y Equipo de Terrestre	$ 53,305,674.13	$ 308,059.77	$ 53,613,733.90
Embarcaciones	1,478,304.66	57,405.86	1,535,710.52
Carrocerías y Remolques	217,561.85	0.00	217,561.85
Otros Equipos de Transporte	293,491.65	-46,499.90	246,991.75
	$ 55,295,032.29	**$ 318,965.73**	**$ 55,613,998.02**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Maquinaria y Equipo Industrial	$ 12,641,103.44	$ 73,041.89	$ 12,714,145.33
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	8,742,204.43	160,317.75	8,902,522.18
Herramientas y Máquinas-Herramientas	4,940,725.05	98,750.54	5,039,475.59
Maquinaria y Equipo Agropecuario	5,135,614.92	35,723.78	5,171,338.70
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	5,988,064.67	668,191.61	6,656,256.28
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,086,080.98	19,622.80	2,105,703.78
Otros Equipos	139,702.28	15,397.38	155,099.66
	$ 39,673,495.77	**$ 1,071,045.75**	**$ 40,744,541.52**
Activos Biológicos			
Bovinos	$ 232,583.33	$ 67,500.00	$ 300,083.33
Porcinos	62,111.47	17,781.48	79,892.95
Ovinos y Caprinos	56,833.23	16,499.97	73,333.20
Equinos	13,950.00	4,050.00	18,000.00
	$ 365,478.03	**$ 105,831.45**	**$ 471,309.48**
	$ 695,972,718.42	**$ -5,575,046.66**	**$ 690,397,671.76**

Con fecha 28 de noviembre de 2023, mediante Acta No. 252 de Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario en el apartado de Asuntos Generales fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad el Proceso para la Baja Definitiva de todos aquellos "Bienes No Etiquetados" del Patrimonio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco." Que estaban cargados en el Sistema de Bienes a 11 Divisiones Académicas y una Secretaria Administrativa, por un importe de $26,182,563.83 con la finalidad de que los Estados Financieros reflejen información confiable y un valor real del patrimonio de la Universidad. Dichos procesos estaban pendientes desde el año 2016. Estas bajas ocasionaron en el mes de diciembre de 2023, una afectación a la baja en la cuenta Contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores al de la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

Mediante acta de sesión de la comisión revisora de fecha 21 de noviembre de 2024 realizada para determinar la disposición final de los bienes muebles no útiles, sujetos a procedimiento de desincorporación y baja, retirados durante el año 2024, se informa que: a la fecha en mención se han retirado de 43 Dependencias Universitarias Administrativas y Académicas, un total de 1,926 bienes muebles , de los cuales:1306 corresponden a activos inventariados en el sistema de bienes muebles y 620 son activos no capitalizables (no inventariables), por un importe de $15,101,863.26, estas bajas ocasionaron, una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal que corresponde a dicho mes.

Derivado del oficio No. UJAT/CG/DDV/1289/2024 mediante el cual notifica el acuerdo de conclusión y archivo del Procedimiento Administrativo de Investigación con número de expediente PAI004/2023; En el mes de febrero del 2025 se dieron de baja a 300 bienes muebles, ocasionando una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

En el mes de marzo del 2025, derivado de las bajas de los 300 bienes muebles del mes anterior, aun se reflejó una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

Durante el mes junio del 2025 y mediante oficio DSG/2025/0795, la Dirección de Servicios Generales solicita en base al acta circunstanciada de fecha 10 de septiembre de 2021, la baja definitiva en el Sistema, de un autobús siniestrado marca Mercedes Benz modelo 2007 con numero de inventario 200700163 reflejándose una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

En el mes de julio 2025 derivado de la baja del equipo terrestre siniestrado marca Mercedes Benz modelo 2007 con numero de inventario 200700163 del mes anterior aún se reflejó una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", presentando dicha cuenta saldo en negativo, debido a que el importe de los movimientos realizados, fueron superiores a la depreciación normal.

Durante el mes de abril de 2026 se generó una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente. Lo anterior derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" que correspondían a 34 Dependencias Universitarias (Administrativas y Académicas), por un importe de $151,233.89, y a 6 Divisiones Académicas, por un importe de $147,145.68. Dichas bajas fueron autorizadas mediante el Acta No. 266 de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2025, en el apartado de Asuntos Generales, con la finalidad de que los Estados Financieros reflejaran información confiable y el valor real del patrimonio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ya que estas bajas se encontraban pendientes de realizar desde los años 2002, 2005 y 2018.

En el mes de mayo del 2026 y derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" del mes de abril, aun se refleja una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando este hecho, que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente

En el mes de junio de 2026 y derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" del mes de abril, aun se refleja una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando este hecho, que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente.

En el mes de julio de 2026 y derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" del mes de abril, aun se refleja una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando este hecho, que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente.

En el mes de agosto de 2026 y derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" del mes de abril, aun se refleja una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando este hecho, que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente.

En el mes de septiembre de 2026 y derivado de la baja definitiva de "Bienes No Útiles y No Localizados" del mes de abril, aun se refleja una afectación a la baja en la cuenta contable 1263 "Depreciación acumulada de bienes", ocasionando este hecho, que dicha cuenta presentara saldo negativo debido a que el importe de los movimientos realizados fue superior al monto de la depreciación mensual correspondiente.

c) Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad comercial, intelectual y otros.

		30-Sep-26		31-Dic-25
Patentes	$	12,480.87	$	12,480.87
Software		475,600.00		0.00
Activos Intangibles	**$**	**488,080.87**	**$**	**12,480.87**

		Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025		Depreciación de enero al mes de septiembre de 2026		Depreciación acumulada al 30 de septiembre 2026
Bienes Inmuebles e Infraestructura	$	252,842,632.24	$	18,323,556.75	$	271,166,188.99
Bienes Muebles		695,972,718.42		-5,575,046.66		690,397,671.76
Activos Intangibles		0.00		0.00		0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$**	**948,815,350.66**	**$**	**12,748,510.09**	**$**	**961,563,860.75**

Estimaciones y Deterioros

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables y para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio que se considera es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 corresponde a $6,315,463.07.

En el mes de octubre de 2019 según oficio No.421/DP/2019 se recibe respuesta de los profesores que cumplieron con su grado por concepto de beca por tal motivo se realiza disminución de la estimación para cuentas incobrables de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el CONAC (Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 5.); quedando al 31 de diciembre de 2019 en la estimación de cuentas incobrables un importe $ 842,570.27.

Al mes de septiembre de 2026 la estimación de cuentas incobrables es por un importe de $ 0.00

Otros Activos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo al de 30 de septiembre 2026 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		**30-Sep-26**		**31-Dic-25**
Impuestos a Favor a Largo Plazo	$	3,007,827.66	$	0.00
Deudores Diversos a Largo Plazo		3,898,885.45		0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente a Largo Plazo		292,632.00		0.00
	$	**7,199,345.11**	**$**	**0.00**

Depósito en Garantía		**30-Sep-26**		**31-Dic-25**
Arrendamiento de Edificios y Locales	$	604,971.62	$	602,450.41
Energía Eléctrica		151,722.00		151,722.00
	$	**756,693.62**	**$**	**754,172.41**

DEPÓSITOS EN GARANTÍA ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS	08/07/2014	PAGO POR DEPÓSITO EN GARANTÍA EQUIVALENTE A TRES MESES DE RENTA INMUEBLE UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD NO. 224 COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.	$ 270,000.00
COMERCIAL LEBASI, S.A. DE C.V.	09/07/2014	PAGO POR DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EBANOS NO. 112, FRACC. FRAMBOYANES VILLAHERMOSA, TABASCO.	49,689.35
MELVA SALDAÑA RAMIREZ	06/05/2016	PAGO POR EL DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV: UNIVERSIDAD NO. 238 COL. EL RECREO.	85,010.19
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA RAMON	25/10/2016	PAGO POR EL DEPÓSITO EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DE UN CUARTO AMUEBLADO.	2,750.00
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO	17/05/2022	PAGO DEPÓSITO EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DEL SALÓN FRAMBOYANES DEL CENTRO DE CONVENCIONES TABASCO 2000, EL DÍA 01 DE JULIO DE 2022 CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO.	33,820.40
JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ	27/09/2023	DEPÓSITO EN GARANTÍA DEL INMUEBLE (BODEGA). UR23000A	65,000.00
JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ	21/03/2024	PAGO DE AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO EM GARANTÍA 2024 DEL INMUEBLE (BODEGA) UBICADA EN LA PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COL. EL RECREO, VILLAHERMOSA, TABASCO.	2,769.00
MARIA IRENE LOPEZ MANRIQUE	21/08/2024	PAGO DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 2024 DEL INMUEBLE, UBICADO EN ZARAGOZA 720 729 CENTRO, TABASCO UTILIZADO PARA LA CASA UNIVERSITARIA DEL AGUA.	30,000.00
JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ	14/05/2025	PAGO DE AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 2025 POR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE (BODEGA) UBICADA EN LA PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COL. EL RECREO, VILLAHERMOSA,TBASCO.	2,853.07
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	03/12/2025	DEPÓSITO EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DEL GRAN SALON DEL CENTRO DE CONVENCIONES TABASCO 2000, LOS DIAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO GRAN POSADA UJAT 2025.	60,558.40
JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ	13/05/2026	PAGO DE AMPLIACION DEL DEPOSITO EN GARANTÍA 2025 POR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE (BODEGA) UBICADA EN LA PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD S/N COL. EL RECREO, VILLAHERMOSA,TBASCO.	2,521.21
			$ 604,971.62

DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE ENERGIA ELECTRICA

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19/05/2015	SOLIC. DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERV. DE ENERGIA ELECTR. PARA LAS OFICINAS ADMTVAS UBICADAS EN PLAZA FRAMBOYANES.	$ 20,736.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	07/08/2015	SOLICITUD DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUMENTO DE CARGA (3 HILOS, CONEXIÓN TRIFÁSICA) PARA LA CLINICA PERIFERICA EN TENOSIQUE.	1,872.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	12/07/2017	SOLICITUD DE DEPÓSITO EN GARANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO CAMPUS DENOMINADO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO.	129,114.00
			$ 151,722.00

TOTAL DEPÓSITOS EN GARANTÍA	***$ 756,693.62***

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es de $ 66,205,781.00 y corresponde en su mayoría a las obligaciones de pago de servicios personales, pagos de seguridad social como IMSS e Infonavit, proveedores por adquisición de bienes y servicios, obligaciones fiscales, cuotas y retenciones contractuales sindicales y otros adeudos de la Institución. El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

	30-Sep-26	31-Dic-25
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	$ 8,603.35	$ 8,603.35
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,320,502.97	77,122,463.06
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,901,996.46	8,424,244.37
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	785,309.27	1,801,720.44
Seguridad Social	3,501,438.67	13,627,115.77
	$ 12,517,850.72	**$ 100,984,146.99**
Proveedores		
Otros Proveedores	$ 8,826,692.83	$ 15,163,573.97
Contratistas por Servicios	0.00	666,518.42
	$ 8,826,692.83	**$ 15,830,092.39**
Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Ayudas Sociales	$ 0.00	$ 430,111.58
Pensiones y Jubilaciones	39,907.76	13,366,213.00
	$ 39,907.76	**$ 13,796,324.58**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Impuesto Sobre la Renta Retenido	$ 24,290,231.41	$ 140,784,975.43
Cuotas Retenidas	10,002,973.11	11,897,272.17
Descuento Mercantil	254,792.58	443,827.91
3% Estatal	0.00	32,413,501.00
5% al millar	11,036.98	13,922.34
Impuesto al Valor Agregado Retenido	0.00	0.00
	$ 34,559,034.08	**$ 185,553,498.85**
Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo		
Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	$ 40,158.49	$ 50,870.41
	$ 40,158.49	**$ 50,870.41**
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo		
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	$ 4,052,252.75	$ 14,188,162.09
Impuesto Al Valor Agregado Trasladado No Cobrado	238,026.30	688,267.90
Impuesto Al Valor Agregado Trasladado Cobrado	23,456.00	150,891.89
	$ 4,313,735.05	**$ 15,027,321.88**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**$ 60,297,378.93**	**$ 331,242,255.10**

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se informa de manera agrupada en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo Acumulado	DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			
		90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$ 12,517,850.72	$ 3,562,019.00	$ 53,354.43	$ 0.00	$ 8,902,477.29
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,826,692.83	8,591,335.85	3,201.98	232,155.00	0.00
Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	39,907.76	825.10	0.00	0.00	39,082.66
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	34,559,034.08	30,371,279.35	171,314.58	113,451.82	3,902,988.33
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	40,158.49	0.00	0.00	0.00	40,158.49
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,313,735.05	1,317,691.09	473,172.59	212,346.13	2,310,525.24
Totales	**$ 60,297,378.93**	**$ 43,843,150.39**	**$ 701,043.58**	**$ 557,952.95**	**$ 15,195,232.01**

Con oficio R.2/021-1/2026 de fecha 14 de enero de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, la Recalendarización , de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), COG42171 (Materiales y Suministros) y el COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de $126,365,059.56 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con oficio R.2/021-2/2026 de fecha 14 de enero de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, Transferencia de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), COG42171 (Materiales y Suministros) y el COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de $29,144,135.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con oficio R.2/021-3/2026 de fecha 14 de enero de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, Ampliación de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), de la Fuente de Financiamiento 25119 del Subsidio federal Ramo 11 Educación Pública "U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" por un importe de $23,904,894.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con fecha 14 de enero de 2026 se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado a través del oficio R.2/021-4/2026, la Recalendarización de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales), COG 42171 (Materiales y Suministros) y COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 152801 de Recursos Federales Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones" por un importe de $206,873,391.48 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con oficio R.2/021-5/2026 de fecha 14 de enero de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, la Transferencia de Recursos al Gasto Corriente para el COG 42170 (Servicios Personales), COG 42171 (Materiales y Suministros) y COG 42172 (Servicios Generales) de la Fuente de Financiamiento 152801 de Recursos Federales Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones" por un importe de $18,980,373.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con oficio R.2/021-6/2026 de fecha 14 de enero de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, la Ampliación de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42170 (Servicios Personales) de la Fuente de Financiamiento 152801 del Subsidio federal de Recursos Federales Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones" por un importe de $71,869,899.00 afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Con oficio R.2/262/2026 de fecha 30 de julio de 2026, se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, la Ampliación de Recursos al Gasto Corriente, para el COG 42173 Transferencias Para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con Fuente de Financiamiento 251118 de los Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública, "S247 Programa Para El Desarrollo Profesional Docente por un importe de $620,869.00 pesos, afectando al Programa Presupuestario E088.- Atención Educativa al Nivel Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Pasivo No Circulante asciende a la cantidad de $ 1,834,628,864.48Integrado principalmente por la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, que corresponden a los recursos del Fideicomiso de Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Este sistema de Pensiones fue creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, para Beneficios de los propios empleados al momento de su retiro. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida, exclusivamente para el fin para el que fue creado, conforme se establece en el contrato respectivo.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
Régimen de Pensiones y Jubilaciones		
Aportaciones Patronales	$ 564,744,302.45	$ 673,767,070.99
Aportación del Trabajador	828,241,256.98	783,864,002.09
Productos Financieros	441,643,305.05	346,749,604.66
	$ 1,834,628,864.48	**$ 1,804,380,677.74**

Pasivos Diferidos

Al 30 de septiembre 2026, no se tiene saldo de Pasivos Diferidos.

Provisiones

Al 30 de septiembre 2026, no se tiene saldo de Provisiones a Largo Plazo.

Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al 30 de septiembre 2026 de la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por un importe de $ 834,598.32 representa el monto de los adeudos de la Institución, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

	30-Sep-26	31-Dic-25
Otros Pasivos a Corto Plazo	$ 834,598.32	$ 648,676.48
	$ 834,598.32	**$ 648,676.48**

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se informa de manera agrupada, en una desagregación por días de antigüedad, como se muestra a continuación:

Otros Pasivos a Corto Plazo	Saldo Acumulado	DÍAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			
		90 días	180 días	365 días	Mayor a 365 días
Ingreso por Clasificar	$ 834,598.32	$ 80,638.81	$ 48,414.15	$ 56,869.88	$ 648,675.48
Totales	**$ 834,598.32**	**$ 80,638.81**	**$ 48,414.15**	**$ 56,869.88**	**$ 648,675.48**

Otros Pasivos a Largo Plazo

Al 30 de septiembre 2026, el saldo que integra Otros Pasivos a Largo Plazo.

El saldo al 30 de septiembre 2026 del rubro de Otros Pasivos a Largo Plazo por un importe de $14,480,864.15 corresponde a obligaciones fiscales, cuotas y retenciones contractuales sindicales, así como otros adeudos de la UJAT, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Otros Pasivos a Largo Plazo		30-Sep-26		31-Dic-25
Otros Proveedores a Largo Plazo	$	44,150.00		**0.00**
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo		1,778,104.15		**0.00**
3% Estatal por Pagar Largo Plazo		12,658,610.00	$	0.00
	$	**14,480,864.15**	**$**	**0.00**

Pasivo Contingente

A) La Universidad está limitada al cálculo en base al salario integrado de sus trabajadores en transición. Por lo anterior, las cuotas del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) no incluyen la totalidad de los conceptos.

B) El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos; en él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le falten al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le falten para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados por $1,834,628,864.48

Con fecha 18 de julio de 2022 se llevó a cabo la última valuación actuarial, a fin de actualizar los datos con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que de acuerdo a los resultados entregados por la empresa que la realizo, los informes de la reforma al sistema de pensiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco generan una importante disminución en los flujos de egresos, disminuyendo así los déficits actuariales, aunque el fondo de pensiones requerirá de aportaciones adicionales para ser viable financieramente.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial del personal, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Vejez es de 512 personas, lo que representa el 61.39% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 38.61% del número de trabajadores activos.

Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones, adicional a las aportaciones de los pensionados y de las extraordinarias realizadas por la universidad, debería ser de al menos 67.76% de la nómina de cotización del personal activo.

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos, pensionados y nuevas generaciones es el siguiente:

Personal	Monto
Pensiones en Curso de Pago	3,723,825,139.72
Generación Actual	12,526,942,607.09
Nuevas Generaciones	15,792,231,326.51
Total	**32,042,999,073.32**

El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a $12,605,181,855.21 y de generaciones futuras $9,262,449,397.54 dando un total de $21,867,631,252.75

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Debido al incremento en los salarios mínimos que se han venido suscitando y que se espera que estos continúen creciendo en los próximos años, se recomienda analizar la posibilidad de establecer la pensión mínima garantizada de las pensiones por jubilación del personal de cuentas individuales en veces la Unidad de Medida y Actualización.

C) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra a la Universidad como parte actora, los cuales al 28 de febrero de 2026 ascienden a la cantidad de $9,261,064.17correspondientes a la parte estimada, así como a varios juicios no cuantificados y como parte demandada por una cantidad aproximada de $ 109,307,713.71 debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial para la Institución en caso de resoluciones desfavorables. Dichos importes se registran en cuentas de orden.

A través del Buzón Tributario y mediante oficio 199-03-01-00-00-2019-1445, de fecha 27 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el crédito fiscal por la cantidad de $630,580,391.86, como resultado de la revisión de gabinete practicado por la Administración General de Hidrocarburos por las operaciones del ejercicio 2014 derivado de los contratos celebrados entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Pemex Exploración y Producción.

De acuerdo con el último informe enviado por el Despacho Jurídico encargado de representar a la Universidad ante las Instancias Legales correspondientes, el importe de dicho crédito al 30 de septiembre 2026 es por la cantidad de $910,760,503.20 considerando actualizaciones y recargos, en caso de no obtener una sentencia favorable en el Juicio Contencioso Administrativo con número de expediente 238/20-20-01-6.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

Principales criterios y políticas aplicadas a los movimientos en el Patrimonio: IVA Trasladado e IVA Acreditable.
La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su carácter de Institución Pública de Enseñanza Superior, realiza diversas actividades de investigación y desarrollo de proyectos para otras entidades públicas y privadas bajo contratos suscritos con las mismas. Dichas actividades en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado constituyen prestaciones de servicios gravadas por la misma, por lo que la Institución, bajo los supuestos del Artículo 5º fracción V de dicho ordenamiento, debe acreditar en su totalidad o en la proporción que corresponda, el impuesto que le fue trasladado en el pago de los actos o actividades de terceros que utiliza para realizar los afectos a este impuesto.

En virtud de que el efecto de realizar el acreditamiento antes mencionado puede arrojar una diferencia a favor o a cargo de la Institución, la cual por su origen y naturaleza no satisface las disposiciones de las normas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para afectar sus ingresos o gastos, la política que se adoptó es realizar ajustes directamente al patrimonio en forma mensual, aumentándolo o disminuyéndolo según resulte el efecto correspondiente.

En consecuencia, la posición resultante entre el impuesto de sus ingresos gravados y la proporción acreditable del impuesto que le fue trasladado es reconocida mensualmente como un ajuste a su patrimonio.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de enero de 2026 por un monto de $-2,980,773.99 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: por reintegros de capital e intereses de Recursos no ejercidos de los Subsidios Ordinarios Federales, Estatales y los Extraordinarios (Incremento Salarial) del ejercicio 2025 y del PRODEP S47, provisiones de sueldos pagados de más de los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como a reclasificaciones de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de febrero de 2026 por un monto de $206,153.09 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: sueldos pagados de más, deuda por incumplimiento de beca, factura por traer datos errores y ya no procedió su pago, factura del convenio SECIHTI no ejercido, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de marzo de 2026 por un monto de $ 110,833.35 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: sueldos pagados de más, facturas que ya no procedió su pago, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de abril de 2026 por un monto de -$4,262,265.91 se deben a registros y cancelaciones por conceptos de reintegros de capital y rendimientos de recursos federales y estatales y extraordinarios no ejercidos, por sueldos pagados de más, deuda por incumplimiento de beca, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de mayo de 2026 por un monto de $ 12,552.63 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: sueldos pagados de más, facturas que ya no procedió su pago, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de junio de 2026 por un monto de -$843,305.87 e deben a registros y cancelaciones por conceptos de reintegros de capital y rendimientos de recursos no ejercidos, por sueldos pagados de más, deuda por incumplimiento de beca, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de julio de 2026 por un monto de -$74,509.34 se deben a registros y cancelaciones por conceptos de reintegros de recursos no ejercidos, por sueldos pagados de más, cancelación de deuda por concepto de incumplimiento de beca por haber pago en su totalidad, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de agosto de 2026 por un monto de -$20,950.54 se deben a registros y cancelaciones por conceptos depuración de centavos por antigüedad de saldos, reclasificación de cuentas, por sueldos pagados de más, así como a registro de reclasificación de bienes.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de septiembre de 2026 por un monto de $ 2,432,338.34 se deben a registros y cancelaciones por conceptos: reintegro de recursos no ejercidos CONACYT, depuración de saldos, diferencias de Infonavit y aportaciones al RPJ de trabajador, deudor de estudiante por incumplimiento de beca. así como a registro de reclasificación de bienes.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto	30-Sep-26	31-Dic-25
Aportaciones		
Donación de Bienes Muebles	$ 0.00	$ 0.00
Reclasificación de activos biológicos por cambio de edad	48,386.23	85,682.60
Nacencias de activos biológicos	6,800.00	0.00
Alta de Activos Biológicos por Donaciones	0.00	0.00
Baja de activos biológicos por ventas	- 50,700.00	0.00
Baja de activos biológicos por mortandad	0.00	0.00
Baja de activos biológicos por reclasificación	- 30,856.52	- 64,165.20
Baja de activos biológicos por robo o extravío	0.00	-3,500.00
Baja de activos biológicos por donación	0.00	0.00
Traspaso de las Aportaciones del mes anterior	**74,361.39**	-143,000.33
Total de Aportaciones	**$ 47,991.10**	**$ -124,982.93**
Donaciones de Capital	**0.00**	**0.00**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto	**$ 47,991.10**	**$ -124,982.93**

Patrimonio Generado

	30-Sep-26	31-Dic-25
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	**$ 785,384,099.78**	**$ -53,984,332.78**
Resultados de Ejercicios Anteriores	**-53,984,332.78**	**-49,373,630.54**
Revalúos	**0.00**	**0.00**
Reservas	**0.00**	**0.00**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	**$ - 5,419,928.24**	**-7,387,081.38**

	30-Sep-26	31-Dic-25
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: reintegro de capital y rendimientos de los recursos federales, estatales y extraordinarios del año 2025 no ejercidos, sueldos pagados de más, así como de reclasificación de bienes.	-7,402,104.65	- 3,021,159.92
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, reclasificación de fondos, así como a registro de reclasificación de bienes.	4,421,330.66	4,072,408.04
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos: factura del convenio SECIHTI no ejercido, así como de reclasificación de bienes.	-842,190.64	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda por incumplimiento de beca, factura por traer datos errores y ya no procedió su pago, así como a registro de reclasificación de bienes.	1,048,343.73	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reclasificación de bienes.	-916,605.33	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, facturas por no procedió su pago, así como a registro de reclasificación de bienes.	1,027,438.68	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de reintegros de capital y rendimientos de recursos federales y estatales y extraordinarios no ejercidos, así como a reclasificación de bienes.	-5,033,097.95	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, deuda por incumplimiento de beca, así como a registro de reclasificación de bienes.	770,832.04	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de cancelación de deuda de empleado por haber realizado devolución, reclasificación por recursos no reconocido, reclasificación de deuda de Infonavit de años anteriores por haberse pagado en su totalidad, así como a reclasificación de bienes.	-223,338.47	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, reclasificación por recursos no reconocido, reversa de depuración de saldos por no proceder, adeudos de descuentos y provisiones en finiquitos, así como a registro de reclasificación de bienes.	235,891.10	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de cancelación de deuda de empleado por haber realizado devolución, reclasificación por recursos no reconocido, de provisión por incumplimiento de beca por no haber presentado su grado, así como a reclasificación de bienes.	-3,638,362.43	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, reclasificación por recursos no ejercidos, reversa de depuración de saldos por no proceder, así como a registro de reclasificación de bienes.	2,795,056.56	0.00

	30-Sep-26	31-Dic-25
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos de cancelación de deuda de empleado por haber realizado el pago de beca, por reintegro de recursos no ejercicios CONACYT INSTITUCIONAL, así como a reclasificación de bienes.	- 5,093,845.90	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por sueldos pagados de más, reclasificación de subfondos, así como a registro de reclasificación de bienes.	5,019,336.56	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos por depuración de centavos por antigüedad de saldos, reclasificación de cuentas, así como a reclasificación de bienes.	-528,787.85	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por depuración de saldos que no proceden, por sueldos pagados de más, reclasificación de cuentas, así como a registro de reclasificación de bienes.	507,837.31	0.00
Los cargos se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por conceptos por depuración de depuración de saldos por antigüedad que ya no proceden, reintegro de recursos CONACYT, así como a reclasificación de bienes.	-1,123,846.97	0.00
Los abonos a esta cuenta se deben a los registros de provisiones y cancelaciones de registros por los siguientes conceptos: por depuración de saldos que no proceden, por sueldos pagados de más, reclasificación de cuentas, así como a registro de reclasificación de bienes.	3,556,185.31	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto	**$ 779,964,171.54**	**$ -61,371,414.16**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes. Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el siguiente cuadro; b) La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; c) Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro, se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Concepto	30-Sep-26	31-Dic-25
Efectivo	$ 0.00	$ 0.00
Bancos/Tesorería	448,123,431.79	464,720,581.01
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	550,096,250.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**$ 998,219,681.79**	**$ 464,720,581.01**

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto		30-Sep-26		31-Dic-25
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$	**7,549,213.28**	$	**13,783,057.44**
Terrenos	$	0.00	$	0.00
Viviendas		0.00		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00		0.00
Infraestructura		0.00		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		0.00		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		7,549,213.28		13,783,057.44
Otros Bienes Inmuebles		0.00		0.00
Bienes Muebles	$	**24,271,419.40**	$	**26,827,775.31**
Mobiliario y Equipo de Administración	$	2,406,255.43	$	6,752,932.46
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		1,724,652.84		8,416,801.23
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		16,509,446.38		3,995,928.88
Vehículos y Equipo de Transporte		1,795,000.00		5,406,028.00
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,360,464.75		2,256,084.74
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0.00		0.00
Activos Biológicos		0.00		0.00
Otras Inversiones	$	**0.00**	$	**0.00**
Total	$	**31,820,632.68**	$	**40,610,832.75**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

Concepto		30-Sep-26		31-Dic-25
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$**	**785,384,099.78**	**$**	**-53,984,332.78**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**$**	**36,587,060.93**	**$**	**46,886,898.68**
Depreciación	$	36,587,052.96	$	46,886,740.77
Amortización		0.00		0.00
Incrementos en las provisiones		0.00		0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación		(0.00)		(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		(0.00)		(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar		(0.00)		(0.00)
Disminución de Inventarios		0.80		0.01
Otros Gastos		7.17		157.90
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$**	**785,384,099.78**	**$**	**-53,984,332.78**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; porque existen ingresos y gastos que no afectan al presupuesto o inversiones que no afectan las cuentas del estado de actividades.

a) Ingresos

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	**30-Septiembre-2026**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**2,814,900,432.69**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**36,322.66**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.80
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,321.86
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**2,814,936,755.35**

b) Egresos

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), homologado a la Matriz de Conversión donde se relaciona el Clasificador por Objeto del Gasto con el Plan de Cuenta.

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Estado de Actividades muestra el capítulo de Servicios Personales.

De igual forma en el Estado de Actividades se encuentra el concepto Materiales y Suministros, y comparado con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), aparece el mismo concepto, solo que revisando la Matriz de Conversión, en específico a este capítulo 2000 la relación entre el Plan de Cuenta incluye tanto las cuenta contables del Estado de Situación Financiera así como de las cuentas del Estado de Actividades, es justo en este capítulo en donde puede existir diferencia entre un formato y otro, debido a que algunas compras se pueden llevar a la cuenta del Activo Circulante, como son Almacén o se registren en la cuenta del Gastos: Materiales y Suministros, dicho concepto corresponde al Estado de Actividades, independientemente que se registra en cualquier plan de cuentas, en ese momento se realizan simultáneamente los procesos presupuestal y contable; cabe hacer mención que cuando se registra a una cuenta de Almacén, las salidas de los artículos no afectan presupuesto de egresos, solo movimientos contables al gasto y abono a la cuenta de almacén porque al momento de efectuar la compra se registra a la cuenta del activo "almacén" y simultáneamente al presupuesto de egresos.

Capítulo	Nombre	Enero a Septiembre de 2026		Diferencia
		Presupuestal	Financiera	
1000	Servicios Personales	1,426,847,901.04	1,426,847,901.04	**0.00**
2000	Materiales y Suministro	113,837,028.06	119,560,734.36	**-5,723,706.30**
3000	Servicios Generales	356,318,832.54	356,318,832.54	**0.00**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,238,126.70	90,238,126.70	**0.00**
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,763,202.65	0.00	**24,763,202.65**
6000	Inversión Pública	7,549,213.28	0.00	**7,549,213.28**
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	**0.00**

Como se puede apreciar en la tabla, en lo que respecta al *capítulo 2000* hay una diferencia -$5,723,706.30 corresponden a compras de medicamentos por un importe de $27,914,027.50 registrado en la cuenta de Almacén, que forma parte del Estado de Situación Financiera y no a la cuenta del Estados de Actividades, pero sí afecta el Presupuesto de Egresos ya que se está ejerciendo el recurso.

Menos las salidas de inventarios de mercancías y de medicamentos de almacén por $33,637,733.80 que ya no afecta el presupuesto de egreso porque solo se registra los movimientos a la cuentas del gasto de Materiales y Suministros ya que cuando se efectuó la compra en su momento se realizó la afectación presupuestal, por consecuencia es sin afectación presupuestaria las salidas del inventario y almacén, tal como se muestra en la siguiente cedula: se anexa el plan de cuenta en las cuales fueron registradas.

Capítulo 2000 con afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Concepto	Enero a Septiembre de 2026
11514	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Compra de Medicamentos para el Almacén	27,914,027.50
	SUMA		***27,914,027.50***

Capítulo 2000 sin afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Concepto	Enero a Septiembre de 2026
51238	Mercancías para su Comercialización	Salida del Inventario de Mercancías	-
51253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	Salida de Medicamentos del Almacén	33,637,733.80
	SUMA		***33,637,733.80***

Capítulo 2000	**-**	***5,723,706.30***

Otras de las diferencias se encuentran en el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capitulo 5000) e Inversión Pública (Capitulo 6000)*, ya que están registradas en cuentas que forman parte del Estado de Situación Financieras y no en el Estado de Actividades, pero si es con afectación presupuestaria, por consecuencia se visualiza en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto. Se anexa el plan de cuenta en donde se efectuó el registro contable.

Capítulo 5000 con afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Enero a Septiembre de 2026
1231	Terrenos	-
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	2,345,375.43
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,724,652.84
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,964,321.63
1244	Equipo de Transporte	1,795,000.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,382,852.75
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	75,400.00
1251	Software	475,600.00
	Suma	***24,763,202.65***

Capítulo 6000 con afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Enero a Septiembre de 2026
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,549,213.28
	Suma	***7,549,213.28***

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en pesos)

Conceptos		30-Septiembre-2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**2,019,554,304.27**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**60,226,443.43**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	27,914,027.50
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	2,420,775.43
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,724,652.84
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,964,321.63
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	1,795,000.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,382,852.75
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.1	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	475,600.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	7,549,213.28
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**70,224,794.73**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,587,052.96
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.80
3.4	Otros Gastos	7.17
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	33,637,733.80
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables		**2,029,552,655.57**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Los saldos de las cuentas de orden contables están integrados entre otros por libros y Obras literarias Publicadas, entregadas a la Universidad en consignación para su distribución y venta, por diferentes editoriales e instituciones culturales, mediante convenios de distribución y contratos de consignación mercantil; así como por aquellos litigios en los que la Universidad es parte actora o demandada, los cuales de detallan a continuación:

		30-Sep-26		31-Dic-25
Mercancías en Consignación				
Mercancías en Consignación librería Faculta de Ciencias (UNAM))	$	29,303.00	$	29,303.00
Mercancías en Consignación librería Fondo de Cultura Económica		38,789.00		38,789.00
	$	**68,092.00**	**$**	**68,092.00**
Juicios Promovidos por la Universidad				
Juicios Civiles	$	0.00	$	0.00
Averiguaciones Previas		9,261,064.17		8,850,364.17
Mercantiles		4,484,578.13		4,484,578.13
	$	**13,745,642.30**	**$**	**13,334,942.30**
Demandas Recibidas por la Universidad				
Juicios Laborales	$	109,307,713.71	$	112,472,841.95
Juicios Contenciosos Administrativos Recibidos		0.00		0.00
	$	**109,307,713.71**	**$**	**112,472,841.95**
Crédito Fiscal Determinado por el SAT				
Crédito Fiscal Impuesto Sobre La Renta (ISR)	$	181,646,669.20	$	181,646,669.20
Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (ISR)		117,888,256.12		112,087,497.95
Recargo del Crédito Fiscal ISR		230,581,985.51		226,116,561.88
Multas del Crédito Fiscal ISR		98,844,460.84		98,844,460.84
Actualización de Multas del Crédito Fiscal		38,741,187.06		36,076,719.57
Crédito Fiscal Impuesto al Valor Agregado (IVA)		64,933,828.00		64,933,828.00
Actualización del Crédito Fiscal Impuesto (IVA)		46,144,303.06		43,993,177.02
Recargo del Crédito Fiscal IVA		82,268,585.81		80,675,382.05
Multas del Crédito Fiscal IVA		35,713,605.04		35,713,605.04
Actualización de Multas		13,997,622.55		13,034,920.75
	$	**910,760,503.19**	**$**	**893,122,822.30**
Régimen de Pensiones				
Reglamento del Régimen de Pensiones	$	85,250,147.54	$	85,250,147.54
Valuación Actuarial Régimen de Pensiones		32,042,999,073.32		32,042,999,073.32
	$	**32,128,249,220.86**	**$**	**32,128,249,220.86**

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**30-Sep-26**
Ley de Ingresos Estimada	2,810,291,781.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	389,170,892.94
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	393,779,544.63
Ley de Ingresos Devengada	2,814,900,432.69
Ley de Ingresos Recaudada	2,813,241,726.23

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**30-Sep-26**
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,810,291,781.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	286,930,918.52
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	363,148,027.14
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,826,945,532.33
Presupuesto de Egresos Devengado	2,019,554,304.27
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,976,289,008.87
Presupuesto de Egresos Pagado	1,976,289,008.87

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

UJAT
SECRETARIA
DE FINANZAS